

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUBUMAR S.A.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 15:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "SUBUMAR S.A.", ubicado en la calle Tulcán 803 y 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionista	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1)
Jorge Enrique Brito Cifuentes	Por sus Propios Derechos	USD. 34,364.00	34,364
Jaime Eusebio Castro Herrería	Por sus Propios Derechos	USD. 77,334.00	77,334
Roberto Xavier Estrada Vallejo	Por sus Propios Derechos	USD. 38,340.00	38,340
Mario Jesús Hidalgo Loza	Por sus Propios Derechos	USD. 54,215.00	54,215
Edgar Santiago Sanchez Cueva	Por sus Propios Derechos	USD. 23,629.00	23,629
Gilmer Rodrigo López Viteri	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 12,808.00	12,808
Manuel Santiago Cartagena Proaño	Por sus Propios Derechos	USD. 9,514.00	9,514
Adriana Josefina Loiza Ontaneda	Por sus Propios Derechos	USD. 13,291.00	13,291
Darwin Joseph Soto Alcívar	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 10,906.00	10,906
Jimmy Manuel Marín Delgado	Por sus Propios Derechos	USD. 9,599.00	9,599
TOTAL	-	USD. 284,000.00	284,000

Se designa para ejercer las funciones de Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, al señor Manuel Santiago Cartagena Proaño y en concordancia con el artículo 244 de la Ley de Compañías actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Accionistas el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:



1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
6. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.*
7. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.*
8. *Designación del Gerente de la Compañía.*
9. *Designación de Presidente de la Compañía.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.



A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Gerente a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que

los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Auditores Externos a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Una vez que los accionistas manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del Balance General y Estado de Resultados a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:



5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2018, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos de **USD. 289,833.84**, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2018 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2018, y se acuerda que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Accionistas a celebrarse posteriormente.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrería en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del resultado del ejercicio económico 2018 a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.*

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **DESIGNE** a la señora Monserrate Alejandra San Pedro, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **DESIGNADO** unánimemente a la señora Monserrate Alejandra San Pedro Puente como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas que se **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía JARA CONSULTORES CIA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **APROBADO** unánimemente la contratación de los servicios de la compañía JARA CONSULTORES CIA. LTDA. como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

8. Designación del Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, que el periodo por el fue designado el Gerente de la compañía teminará el 18 junio 2019 por lo cual es necesario actualizar el nombramiento de Gerente de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **DESIGNE** al señor Jaime Eusebio Castro Herrería para que ejerza el cargo de Gerente de la compañía.

Seguidamente, el Secretario consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Accionistas ha **DESIGNADO** por unanimidad al señor Jaime Eusebio Castro Herrería para que ejerza el cargo de Gerente de la compañía, cargo que lo desempeñará por cinco años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil.

9. Designación de Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, que el periodo por el fue designado el Presidente de la compañía teminará el 18 junio 2019 por lo cual es necesario actualizar el nombramiento de Presidente de la compañía, en tal virtud solicita que se eleve a moción de la

Junta General de Socios que se **DESIGNE** al señor Mario Jesús Hidalgo Loza para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía.

Seguidamente, el Secretario consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta de Accionistas ha **DESIGNADO** por unanimidad al señor Mario Jesús Hidalgo Loza para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, cargo que lo desempeñará por cinco años contados desde la inscripción del correspondiente nombramiento en el Registro Mercantil.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16:00 horas



Jorge Enrique Brito Cifuentes
Accionista



Roberto Xavier Estrada Vallejo
Accionista



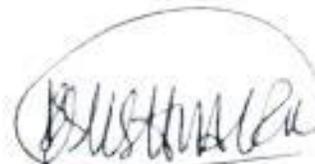
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado
Darwin Joseph Soto Alcívar
Accionista



Edgar Santiago Sanchez Cueva
Accionista



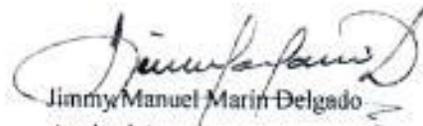
Manuel Santiago Cartagena Proaño
Apoderado
Gilmer Rodrigo López Viteri
Accionista



Mario Jesús Hidalgo Loza
Accionista



Adriana Josefina Loaiza Ontaneda
Accionista



Jimmy Manuel Marín Delgado
Accionista



Manuel Santiago Cartagena Proaño
Accionista/Presidente Ad-Hoc



Jaime Eusebio Castro Herreria
Accionista/Secretario de la Junta